ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384004 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA".

En la ciudad de Yhú los doce **días del mes de agosto del año dos mil veinte**, siendo las **08:00 horas** , la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Yhú**, en el Art. 7° del Decreto Nº2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384004 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	D.M CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA	83.788.179	dm80construcciones@hotmail.com
2	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA	104.348.976	edgarmendoza19821@hotmail.com
3	SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA	85.646.647	adtosamu@gmail.es

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El Sr. Adalberto Samudio hace constar que la Empresa D.M CONSTRUCCIONES no presenta ultimo IVA, Declaración jurada de bienes y renta, CCT, el Sr. Arnaldo Alvarenga representante de la Empresa CONSTRUCCIONES MERCOSUR hace constar que la empresa SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA no presenta acta de visita de obra, sin embrago el representante de la empresa SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA presenta declaración jurada de conocer el lugar de la obra.

Que, las observaciones mencionadas en el acta de apertura serán estudiadas durante el proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
D.M CONSTRUCCIONES	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el**	**Documento**	**Cumple o No cumple**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

	PBC	presentado	
SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Nº2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

Se deja constancia que la oferta de la empresa D.M CONSTRUCCIONES cuenta con errores aritméticos.
Los errores fueron corregidas y notificada a la empresa mencionada.

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (20%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 20%)
1	*SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA*	*PRESENTA*	*NO APLICA*	*85.646.647*	*85.646.647*
2	*D.M CONSTRUCCIONES*	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	*83.788.059*	*100.545.671*
3	*CONSTRUCCIONES MERCOSUR*	*PRESENTA*	*NO APLICA*	*104.348.976*	*104.348.976*

Que, se consultó y verificó, a través del portal público del Ministerio de Industria y Comercio, arrojando la información de que la empresa D.M CONSTRUCCIONES no contaba con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3. SOLICITUDES DE ACLARACION

Que, en fecha 10 de agosto de 2020 según nota de la UOC, se ha solicitado a la empresa SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA la presentación de una explicación detallada de la composición de precios ofertados (*La nota no fue contestada por la empresa SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA*).

Que, en fecha 10 de agosto según nota UOC, se ha solicitado a la empresa D.M. CONSTRUCCIONES la presentación de documentos formales que no ha adjuntado a su oferta. (*La nota no fue contestada por la empresa D.M. CONSTRUCCIONES).*

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que están por encima del 10%, y por debajo del 20% al precio referencial.-

Que, se ha remitido nota UOC en fecha 10/08/2020 solicitando una explicación detallada de la composición de precios ofertados.-

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Que, la nota no fue respondida en el plazo establecido y debido a la misma se decide declarar inaceptable el precio y rechazar la oferta.

Por consiguiente se procede a la evaluación de la segunda oferta con menor precio que es de la empresa D.M CONSTRUCCIONES.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente D.M CONSTRUCCIONES no ha presentado precios que están por encima del 10%, y por debajo del 20% al precio referencial

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

D.M CONSTRUCCIONES	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. DIONICIO RUBEN MENDOZA VERA con C.I. Nº 3514430 no es funcionario público.-*

a) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

D.M CONSTRUCCIONES	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	**No CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	**No Cumple**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**No CUMPLE**
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**No CUMPLE**

b) DOCUMENTOS LEGALES

D.M CONSTRUCCIONES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

c) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YHU · ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %*	**NO CUMPLE**

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO Cumple
IVA último mes.	No Cumple

d) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE / NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	NO CUMPLE

e) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 03 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado o pavimento tipo empedrado.	CUMPLE

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	NO CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de	**NO CUMPLE**

Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

f) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DE YHU · ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.	NO CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo.	NO CUMPLE

g) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE/NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquina mezcladora, carretillas, esmeril y mazo.-	NO CUMPLE

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE

h) Verificación de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
HABER VISITADO LA OBRA DONDE SE VA A CONSTRUIR EL AULA.-	**NO CUMPLE**

H.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Copia simple del acta de visita de obras o constancia emitida por el Secretario General de la Municipalidad de Yhú	NO CUMPLE

i) Verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Que la empresa cumple con dicho requerimiento.

Que, la empresa D.M CONSTRUCCIONES no ha presentado Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Que, la empresa D.M. CONSTRUCCIONES también no ha presentado ciertos documentos formales relacionados a la capacidad financiera, experiencia general y específica, en materia personal, equipos y otros criterios de evaluación.-

Que, la empresa D.M. CONSTRUCCIONES no ha respondido a la nota UOC remitido en fecha 10 de agosto de 2020 solicitando los documentos ut supra.-

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Considerando la no presentación de los documentos mencionados, se decide rechazar la oferta y proceder a la evaluación de la tercera oferta más baja que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MERCOSUR.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. con C.I. Nº no es funcionario público.-*

j) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
f) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
h) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

i) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	**Cumple**
j) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

k) DOCUMENTOS LEGALES

CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

l) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50	**CUMPLE**	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %*	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Iva último mes.	Cumple

m) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	**CUMPLE**

n) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 03 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado o pavimento tipo empedrado.	**CUMPLE**

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de	**CUMPLE**

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**
Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

o) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo.	CUMPLE

p) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE/NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquina mezcladora, carretillas, esmeril y mazo.-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

q) Verificación de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
HABER VISITADO LA OBRA DONDE SE VA A CONSTRUIR EL AULA.-	**CUMPLE**

H.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Copia simple del acta de visita de obras o constancia emitida por el Secretario General de la Municipalidad de Yhú	CUMPLE

r) Verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Que la empresa cumple con dicho requerimiento.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que el encargado de UOC recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES MERCOSUR con RUC Nº 3658782-2 propiedad del Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera con C.I. N°3658782, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3214 MARIA AUXILIADORA" ID N°384004, siendo el monto de la adjudicación Gs. 104.348.976

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angelica Moringo González
Encargada de U.O.C.

(Guaraníes Ciento cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.